



Asamblea General

Distr. limitada
20 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

56º período de sesiones

Viena, 11 a 22 de febrero de 2019

Proyecto de informe

Anexo I

Informe del Grupo de Trabajo Plenario

1. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución [73/91](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 56º período de sesiones, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo Plenario.
2. Del 15 al 21 de febrero de 2019, el Grupo de Trabajo celebró [...] sesiones, bajo la Presidencia del Sr. P. Kunhikrishnan (India). El Grupo de Trabajo examinó los siguientes temas:
 - a) La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible;
 - b) Gobernanza y método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios;
 - c) Proyecto de programa provisional del 57º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos enumerados en el párrafo [...] del informe de la Subcomisión sobre su 56º período de sesiones.
4. El Grupo de Trabajo Plenario señaló que, de conformidad con la resolución [73/91](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su proyecto de programa provisional del 57º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2020.
5. El Grupo de Trabajo examinó la lista de temas sustantivos que figuraba en el programa provisional del 56º período de sesiones de la Subcomisión ([A/AC.105/C.1/L.373](#)) y recomendó que la Subcomisión examinara los mismos temas sustantivos en su 57º período de sesiones.
6. El Grupo de Trabajo señaló que, de conformidad con el acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 ([A/AC.105/890](#), anexo I, párr. 24), la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría organizaría un simposio destinado a fortalecer los vínculos con la industria en el 57º período de sesiones de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo convino en que el tema del simposio de 2020 fuera “El acceso al espacio para todos”.



7. Se expresó la opinión de que al organizar el simposio la Oficina debería procurar que hubiera una representación geográfica, de género y generacional equilibrada.
8. Se expresó la opinión de que en el simposio se podrían examinar, entre otras cosas, los criterios de selección utilizados por la Oficina para seleccionar a los asociados privados en la organización de actos u otras actividades.
9. El Grupo de Trabajo recordó que, en su 61^{er} período de sesiones, celebrado en 2018, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos había acordado el plan de trabajo plurianual sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios.
10. El Grupo de Trabajo hizo notar que, de conformidad con el plan de trabajo plurianual, se seguiría examinando la nota de la Secretaría sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.377](#)) en los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión que se celebrarían en 2019.
11. El Grupo de Trabajo escuchó las propuestas de las delegaciones sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios. Dichas propuestas se resumen en el apéndice del presente informe.
12. En ese sentido, el Grupo de Trabajo señaló que la Secretaría consultaría con el Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena sobre las medidas que podrían establecerse con el fin de mejorar la administración y los arreglos logísticos de los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones y estudiaría las prácticas seguidas por las secretarías de otros órganos intergubernamentales en Viena. En la medida de lo posible, la Secretaría informaría a la Comisión sobre los progresos de esas consultas en su 62^o período de sesiones, que se celebraría en 2019, en el marco de la labor desarrollada conforme al actual plan de trabajo plurianual.
13. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Apéndice

Resumen de las propuestas sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios

A continuación figura una lista indicativa de las propuestas formuladas por las delegaciones en las sesiones del Grupo de Trabajo Plenario sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Organización de los trabajos

1. Facilitar el calendario de reuniones, incluido el calendario de reuniones de los grupos de trabajo, con bastante antelación a los períodos de sesiones.
2. Incluir el calendario de reuniones de los grupos de trabajo en el programa provisional anotado.
3. Tener en cuenta las necesidades y los requisitos especiales de las delegaciones pequeñas.

Declaraciones

4. Reducir el tiempo asignado a las declaraciones de los Estados miembros de la Comisión a 7 minutos; el asignado a las de los Estados y organizaciones observadores, a 5 minutos; y el asignado a las de los grupos regionales en relación con el tema relativo al intercambio general de opiniones, a 10 minutos.
5. Cargar las declaraciones oportunamente, a título voluntario, en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría.

Ponencias y ponencias científicas y técnicas

6. Celebrar las ponencias a la hora del almuerzo para que la Comisión y sus subcomisiones y sus grupos de trabajo dispongan de más tiempo para sus deliberaciones.
7. Celebrar las ponencias en las sesiones plenarias a fin de asegurar que se presten servicios de interpretación.
8. Limitar el número de ponencias técnicas por delegación.
9. Limitar el número de ponencias técnicas por observador permanente.
10. Limitar el número de ponencias técnicas por sesión.
11. Permitir únicamente ponencias que estén estrechamente relacionadas con los temas del programa.
12. Reducir la duración y cantidad de las ponencias técnicas.
13. Establecer criterios de selección para las ponencias.
14. Fijar el calendario de las ponencias técnicas antes del período de sesiones.
15. Agrupar las ponencias por tema.
16. Establecer que las ponencias solamente puedan presentarse después de las 17.00 horas, y limitar el número de ponencias a cinco al día.
17. Solicitar a los ponentes que faciliten resúmenes.
18. Utilizar formularios electrónicos para la presentación de solicitudes de ponencias.

Gestión del tiempo

19. Usar dispositivos de gestión del tiempo para llevar un control del tiempo.

Gestión de documentos

20. Dar a las delegaciones la oportunidad de no recibir ejemplares impresos de los documentos anteriores al período de sesiones para los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.
21. No distribuir automáticamente ejemplares impresos de los documentos, sino ofrecer a las delegaciones la oportunidad de recibir copias impresas de los documentos.
22. Distribuir los documentos únicamente a los Estados miembros de la Comisión y las organizaciones reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión.
23. Revisar el sistema de asignación de firmas a fin de que estas reflejen claramente el tema pertinente del programa para cada documento.
24. Usar el sistema PaperSmart de utilización eficiente del papel.
25. Publicar los documentos relacionados con los temas sobre los que se hayan de adoptar decisiones por lo menos dos semanas antes de los períodos de sesiones.
26. Indicar en los documentos la fecha en que se publicaron en el sitio web de la Oficina.
27. Cargar en el sitio web en el momento de su distribución física los documentos distribuidos en el período de sesiones.
28. Velar por que la persona que ocupe la Presidencia informe a las delegaciones de los nuevos documentos publicados durante el período de sesiones.

Programa

29. Iniciar el examen de los temas sobre los que se hayan de adoptar decisiones en una fase más temprana del período de sesiones.
30. Examinar los temas del programa por orden.
31. Examinar un tema por sesión.
32. Agrupar los temas del programa.
33. Mantener un equilibrio entre la previsibilidad y la flexibilidad al programar los temas del programa.
34. Seguir aplicando la máxima flexibilidad en la programación de los temas.
35. Velar por que los temas sobre los que se hayan de adoptar decisiones estén claramente indicados en el programa provisional y que se haga referencia a las anteriores decisiones pertinentes de la Comisión y la Asamblea General.

Grupos de trabajo

36. Asignar más tiempo a las reuniones de los grupos de trabajo.
37. Examinar y evaluar los mandatos de los grupos de trabajo cada cinco años.
38. Incluir el programa de reuniones de los grupos de trabajo en el calendario de trabajo indicativo que figura como anexo del programa provisional anotado.
39. Los grupos de trabajo deberían poder reunirse antes de la presentación de las ponencias técnicas en cada sesión.

Método de trabajo

40. Preparar un documento de orientación que contenga información sobre los métodos de trabajo, las prácticas, las normas y los procedimientos de la Comisión y sus órganos subsidiarios, y los de la Asamblea General.
41. Elaborar directrices sobre la longitud de las declaraciones escritas y las ponencias.
42. Proporcionar información práctica sobre la manera de seguir la labor de los grupos de trabajo existentes, en particular en beneficio de los nuevos Estados miembros de la Comisión.
43. Velar por que toda decisión de reforma se aplique primero con carácter experimental y pueda rectificarse si resulta ineficaz o perjudicial para la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Adopción de decisiones

44. Debe mantenerse el consenso.
45. Considerar la posibilidad de votar sobre cuestiones de procedimiento, como aquellas en las que no se haya podido llegar a un consenso y que se hayan remitido a la consideración de la Cuarta Comisión de la Asamblea General.
46. Estudiar modos alternativos de promover la adopción de decisiones sobre cuestiones como las mencionadas en el párrafo anterior.

Duración de los períodos de sesiones

47. En lugar de acortar los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, establecer más grupos de trabajo o considerar la posibilidad de crear una mayor variedad de temas del programa.
48. Examinar la posibilidad de ajustar la duración de los períodos de sesiones de las subcomisiones para adecuarlos a las necesidades de estas.
49. Volver a examinar el documento de trabajo presentado por Alemania que contiene una propuesta de renovación de la estructura del programa y la organización de los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ([A/AC.105/C.2/L.293](#)).

Interacción con entidades no gubernamentales, en particular de la industria y el sector privado

50. No celebrar diálogos con las entidades no gubernamentales durante los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones; celebrar dichos diálogos solamente en los períodos entre períodos de sesiones y dentro de los límites de los recursos existentes.
51. Encontrar nuevas maneras de interactuar mejor con las entidades no gubernamentales en vista de los limitados recursos disponibles para servicios de conferencias.
52. Interactuar más estrechamente con las entidades no gubernamentales, teniendo en cuenta el valor de su contribución a la labor de la Comisión y sus subcomisiones.
53. Organizar actos el lunes y el martes anteriores al período de sesiones de la Comisión para promover el diálogo con el sector privado y la sociedad civil.
54. Fortalecer los criterios para que una organización internacional no gubernamental pueda pasar a ser observadora permanente ante la Comisión y proporcionar periódicamente información actualizada sobre las entidades reconocidas como observadoras permanentes por el Consejo Económico y Social.

Sinergias y coordinación

55. Recomendar que se fortalezca la cooperación entre las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General mediante la organización de sesiones conjuntas periódicas de esas Comisiones.

56. Debería estrecharse la interacción y cooperación entre la Comisión, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, especialmente en lo que respecta a cuestiones transversales.
 57. Introducir medidas en el seno de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a fin de intensificar la cooperación con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.
 58. Incluir un tema sobre la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y viceversa, para que se pueda proceder a un examen de cuestiones transversales.
 59. Organizar reuniones o sesiones conjuntas de las dos subcomisiones.
 60. Establecer grupos de trabajo de la Comisión y encomendarles el mandato de reunirse durante los períodos de sesiones de las subcomisiones.
-